

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20244000001365561
Fecha:	05-07-2024
Dependencia	Despacho del Superintendente Delegado para Prestadores de Servicios de Salud
Expediente	2023400009901000004E

Bogotá,

**DOCTOR
JORGE ENRIQUE GUTIÉRREZ SAMPEDRO
GERENTE GENERAL
CAPITAL SALUD**

Correo Electrónico: gerenciageneral@capitalsalud.gov.co
Teléfono: 3136966934
Carrera 29A N° 73-23
Bogotá.

Asunto: Aprobación plan de acción seguimiento a la gestión de los reclamos en salud – Radicado 20249300402701212

Respetado doctor Gutiérrez

Una vez finalizada la revisión del plan de acción de seguimiento a la gestión de los reclamos en salud, correspondiente a la mesa táctica “plan de choque” adelantada entre la EPS CAPITAL SALUD EPS-S y Superintendencia Nacional de Salud, se decide por parte todas las Superintendencias delegadas involucradas en dicha mesa aprobar el plan presentado.

Tal como se encuentra establecido en el plan y cronograma remitido por la EPS-S, esperamos recibir oportunamente durante los meses de julio, agosto y

septiembre del presente año, las evidencias, indicadores y demás soportes establecidos y requeridos para el cumplimiento de este plan.

Frente a cualquier inquietud puede comunicarse con la funcionaria Mabel Marcela Correa Vélez, al correo electrónico mcorrea@supersalud.gov.co, quien en adelante liderará esta actividad.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por: Beatriz Eugenia Gomez Consuegra

**BEATRIZ EUGENIA GÓMEZ CONSUEGRA
Superintendente Delegada para Prestadores de Servicios de Salud**

Proyectó: Marcela Correa.
Revisó: Néstor Huertas.
Aprobó: Beatriz Gómez.